

DECRETO N° **0006**

NEUQUÉN, 04 ENE 2011

VISTO:

El Decreto N° 1558/2010, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Servicios Urbanos durante los días 27 de diciembre de 2010 al 11 de enero de 2011, inclusive, al señor Secretario de Infraestructura, en razón de que su titular, **Arq. JULIÁN ESTEBAN VILLAR**, haría uso de su licencia anual; y

CONSIDERANDO:

Que por Nota N° 001/2011 el señor Secretario de Servicios Urbanos comunica que a partir del día 03 de enero de 2011 se reintegrará a sus funciones, en razón de ser necesaria su presencia en las áreas dependientes de su Secretaría;

Que corresponde el dictado de la norma legal respectiva;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

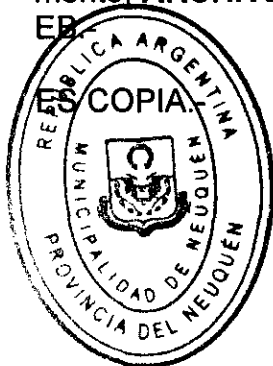
DECRETA:

Artículo 1º) DEJAR SIN EFECTO, a partir del día 04 de enero de 2011, el ----- Decreto N° 1558/2010, por el cual se dejó a cargo de la Secretaría de Servicios Urbanos, durante los días 27 de diciembre de 2010 al 11 de enero de 2011, inclusive, al señor Secretario de Infraestructura, **Dr. CARLOS MARCELO GAMARRA**; de acuerdo a lo expuesto en los considerandos del presente.-

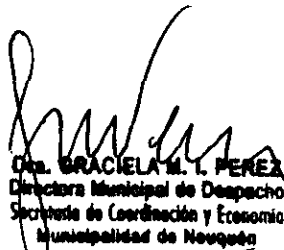
Artículo 2º) TOMEN conocimiento del presente Decreto las áreas de la ----- Secretaría de Servicios Urbanos.-

Artículo 3º) El presente Decreto será refrendado por la señora Secretaria ----- de Coordinación y Economía.-

Artículo 4º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información, y oportunamente, **ARCHÍVESE**.-



FDO) FARIZANO
BIANCHI.-


Dña. GRACIELA M. L. PÉREZ
Directora Municipal de Despacho
Secretaría de Coordinación y Economía
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial
Municipal N° 1803
Fecha: 14, 01, 2011